



Reafirma el compromiso del Ejecutivo con la democracia

Jefe del Gabinete destaca convocatoria a elecciones 2026

Pág. 4

EDITORIAL

Horacio Zevallos ¡Siempre presente!

Pág. 2

Yuri Castro R.

Fujicaviarismo y Vladimir Cerrón libre



Pág. 4

CORTE SUPREMA ABSOLVIÓ AL LÍDER DE PERÚ LIBRE EN EL CASO AERÓDROMO WANKA

VLADIMIR CERRÓN INOCENTE



Pág. 3

Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró nula la condena de 3 años y 6 meses de prisión efectiva contra Vladimir Cerrón.

Juez César San Martín desbarató sentencia condenatoria por estar plagada de irregularidades.

La sentencia anulada fue calificada por Cerrón Rojas como "una prueba más de las sentencias ilegales y politizadas en el país".



Presidenta Boluarte lidera sesión Consejo de Ministros evalúa estado de emergencia en Lima y Callao

Pág. 5



Policía desarticuló organización criminal en SJL 'Los Chuckys' extorsionaban cincuenta negocios

Pág. 8

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

EDITORIAL

Horacio Zevallos ¡Siempre presente!

Los sucesos de los últimos no han permitido recordar el aniversario del nacimiento del profesor Horacio Zeballos Gámez. Líder del sindicalismo magisterial y de la izquierda peruana que nació un 20 de marzo de 1942, en Carumas, Moquegua, y que ha sido recordado en todo el país.

Horacio hizo sus estudios primarios en la escuela fiscal N° 937 de su pueblo. Tuvo que conjugar estudio y trabajo. Fue mensajero y operario en la Estación Radiotelegráfica y, como mucha gente del pueblo no sabía leer ni escribir, le pedían "Horacito, léenos qué dice el telegrama...". Esa experiencia lo empujó a ser maestro.

En 1961 llegó a Arequipa e ingresó a la Escuela Normal La Salle. A finales de ese año, 35 normalistas de la Promoción Juan XXIII recibieron sus títulos de maestros. La mayoría con la idea de ejercer un magisterio al servicio de los más necesitados.

En 1964 Horacio ingresó al magisterio en la Escuela Primaria Mixta N° 9678 de Pitay, Santa Isabel de Siguan. Comenzó su vida gremial en el Sindicato de Maestros Primarios de Arequipa, formando con otros colegas el Movimiento Independiente de Unificación Magisterial. En 1972, en el Congreso Nacional de Unificación, en el Cusco, nació el SUTEP. Horacio fue elegido como su primer secretario general.

Tras el paro de 1973, fue enviado a Él Sepa. Estuvo preso 8 meses y fue liberado después de grandes jornadas de lucha. La década del 70 fue de intensas movilizaciones y persecución de los regímenes de Velasco y Morales Bermúdez. Las heroicas huelgas del magisterio de 1978 y 1979 movilizaron a los maestros en todo el país. Horacio las dirigió desde la clandestinidad, la cárcel o el hospital, adonde era trasladado por sus precarias condiciones de salud.

Fue militante del Partido Comunista del Perú-Patria Roja, candidato a la presidencia por la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR) y en las elecciones de 1980 fue electo diputado por Arequipa, función que cumplió hasta su lamentable muerte el 7 de marzo de 1984, a sus 42 años de edad. En estos días tristes, su ejemplo y su recuerdo nos acompañan siempre.

Capturan a 295 delincuentes en 24 horas

La presidenta Dina Boluarte informó que 295 delincuentes fueron capturados en las últimas 24 horas durante 610 operativos realizados en Lima y Callao, como parte del estado de emergencia. De ellos, 261 son peruanos y 34 extranjeros, y se intervino a 38 personas con requisitorias pendientes. La mandataria destacó el trabajo conjunto de 8,200 policías y 4,160 miembros de las Fuerzas Armadas.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿AUMENTA SATISFACCIÓN?

El presidente del Osiptel, Rafael Munte, a propósito del aumento de satisfacción del servicio móvil, aunque no mucho por el lado del servicio de internet fijo, señaló que muchas veces las llamadas spam que se dan a cada momento a los usuarios es por el mal uso de un permiso a través de Indecopi. Sin embargo, en términos generales aumentó en 23% la satisfacción en comparación al año anterior.

MEJORA SERVICIO DE INTERNET

Comentó que el servicio de internet ha mejorado porque hay más llegada de la banda ancha óptica. En cuanto a la venta de chips, son prohibidos de ser expendidos en las calles, pero en algunas zonas lo siguen realizando. Acotó que es necesario trabajar con la PNP, Mininter y la Fiscalía para acabar con todo eso. Una tarea relativamente complicada dada la coyuntura.

INFLACIÓN ESTABLE

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzen, resaltó que nuestro país registra una de las inflaciones más estables a nivel mundial, con un índice de 1,5% al mes de febrero. A través de su cuenta de X, señaló que dicho indicador se encuentra por debajo de países como Estados Unidos, Canadá y Japón. Además, nos sitúa como líder en Latinoamérica. "Nuestra economía demuestra estabilidad y resiliencia, protegiendo el poder adquisitivo de las familias peruanas y generando confianza para atraer inversiones", sostuvo.

CONTINUARÁN REFORMAS

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Fernando Rospigliosi (FP), afirmó que el Parlamento podrá seguir aprobando reformas y/o leyes electorales hasta el 12 de abril del año en curso, tras el anuncio de convocatoria a elecciones generales. "Las leyes pueden ser aprobadas hasta el 12 de abril de este año porque aún nos quedan algunas leyes pendientes de aprobar", declaró.

PLAZOS ELECTORALES

Continuando en modo elecciones, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anunció los plazos oficiales para las renunciaciones y licencias de autoridades, altos funcionarios y trabajadores del Estado que deseen participar como candidatos en las Elecciones Generales 2026, detalladas en la Resolución n.º 0110-2025-JNE.

RENUNCIA DE ALTOS FUNCIONARIOS

Por ejemplo, el presidente de la República, ministros, viceministros, gobernadores, vicegobernadores y alcaldes deben renunciar a sus cargos a más tardar el 13 de octubre de 2025, seis meses antes de la fecha de las elecciones, conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley Orgánica de Elecciones (LOE). En el caso del presidente, la renuncia debe presentarse ante el Congreso de la República. Para otros cargos, como gobernadores y alcaldes, se tramitará

ante el consejo regional o el concejo municipal, respectivamente.

FFAA Y PNP

Para los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional aplica el plazo del 13 de octubre de 2025 para pasar a la situación de retiro. Los trabajadores y funcionarios de entidades públicas, poderes del Estado y empresas estatales deberán solicitar licencias sin goce de haber. Según lo dispuesto, estas licencias deben ser concedidas por sus respectivas instituciones a partir del 11 de febrero de 2026, es decir, 60 días antes de los comicios.

REEMPLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

En el caso de los gobernadores que renuncien, el vicegobernador asumirá el cargo de inmediato. Si tanto el gobernador como el vicegobernador dimiten, el consejo regional elegirá a sus reemplazantes. Por lo que se aprecia, en los próximos meses se observará un importante movimiento burocrático.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El congresista Segundo Quiroz (Bloque Magisterial) presentó un proyecto de ley que busca restituir el servicio militar obligatorio y establece mecanismos de asimilación a la PNP de los licenciados de las Fuerzas Armadas. La iniciativa parlamentaria surgiría efecto en los ciudadanos de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, con el objetivo de "fortalecer la defensa nacional y promover la inclusión social".



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Un nuevo capítulo en la errática historia judicial peruana quedó demostrado con la reciente sentencia de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, que absolvió al líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, en el denominado caso Aeródromo Wanka.

El tribunal supremo que preside el juez supremo César San Martín anuló la sentencia que condenó a Cerrón a 3 años y 6 meses de prisión efectiva. Además, se redujo la reparación civil de 800.000 a 250.000 soles, la cual deberá pagar el líder de Perú Libre con los otros implicados en el caso.

La decisión del juez no solo cuestiona la solidez del proceso inicial, sino que expone el tremendo gasto público generado por una persecución que finalmente se reveló como políticamente motivada.

PROCESO PLAGADO DE IRREGULARIDADES

La sentencia, presidida por el juez supremo César San Martín, desmanteló la condena previa que había sentenciado a Cerrón a 3 años y 6 meses de prisión efectiva. El tribunal supremo reconoció la existencia de múltiples irregularidades en el proceso de adjudicación del Aeródromo Wanka: la falta de opinión del Ministerio de Economía, la falta de experiencia del consorcio y la falta de aprobación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, pero concluyó que no existían pruebas concretas de un intento de defraudar al Estado. Esto es, dichas faltas no constituyen delito

ABSOLUCIÓN REVELA VICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA QUE PIDE A GRITOS UNA REFORMA TOTAL

Vladimir Cerrón es absuelto por la Corte Suprema

PERSECUCIÓN POLÍTICA contra el líder de Perú Libre se cae al ser declarado inocente por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema.

alguno siquiera.

En palabras textuales de San Martín: «Se trató de, pese a todo, un proceso que siguió sus propios pasos desde la legislación sobre inversión privada, aunque incumpliendo, pero no se ocultó ni fue clandestino que fue lo que al final de cuentas lo que determinó la intervención de las autoridades nacionales y la anulación del contrato».

La sentencia reveló lo que muchos consideraban un secreto a voces: la existencia de una persecución judicial sistemática –o lawfare– contra dirigentes de izquierda. La Corte Suprema sentenció que el tribunal de segunda instancia «debió dudar» sobre el supuesto pacto colusorio, vulnerando la presunción de inocencia de Cerrón. «Lo que torna viable la absolución», agregó el presidente de la Sala Penal Permanente.

Así las cosas, la orden de captura contra el ex gobernador de Junín tiene que ser levantada. Sin embargo, hasta el momento, aún es requerido por la justicia.



LA PALABRA DE CERRÓN

Luego de la lectura de sentencia de la casación, desde su cuenta de X, el líder de Perú Libre no dudó en calificar la sentencia previa como «arbitraria». Textualmente afirmó: «La Corte Suprema de Justicia acaba de revocar y absolvernos de la sentencia arbitraria por el delito de colusión. Precisa que no existen pruebas de un acto de concertación, la sentencia transgredió la motiva-

cual puede ser vista como una victoria para Cerrón. Empero, por el momento es improbable que salga de la clandestinidad y se ponga a derecho.

La orden de captura por el caso Aeródromo Wanka debería de anularse, pero pesan todavía para el líder socialista dos mandatos de prisión preventiva, una por el caso Antalsis y otra por el caso Los Dinámicos del Centro.

Sobre el caso Antalsis, en enero de este año, la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional anuló dicha prisión preventiva. Por lo que, se tiene que volver a evaluar el pedido de la Fiscalía.

Respecto al caso de Los Dinámicos del Centro, en un primer momento se le impuso 36 meses de prisión preventiva. Sin embargo, en enero de 2024, la Sala de Apelaciones redujo el plazo a 24 meses.

Este caso será visto en audiencia, muy probablemente, en abril de este año. Considerando las nuevas reformas procesales en materia penal, esta prisión preventiva también

sería anulada y, de este modo, Vladimir Cerrón podría volver a las calles y al calor de su familia y su partido político.

GASTOS INNECESARIOS

Lo más preocupante es el descomunal gasto público generado por un proceso judicial que finalmente se demostró infundado. Recursos estatales malgastados en una persecución que buscaba más silenciar una voz política que hacer justicia, culminando en una absolución que ratifica la naturaleza política de la acusación.

Esta sentencia no solo absuelve a Cerrón, sino que expone las profundas fracturas de un sistema judicial que parece más interesado en dirimir conflictos políticos que en impartir justicia verdadera. La decisión de la Corte Suprema deja en evidencia los mecanismos de persecución política disfrazados de procesos legales. Un veredicto que ratifica lo que muchos ya sabían: la justicia peruana sigue siendo un terreno minado por intereses políticos y económicos, donde la verdad es solo un espejismo ocasional.

DATO

REPARACIÓN CIVIL

Otro aspecto destacable fue la reducción de la reparación civil de 800.000 a 250.000 soles, reconociendo que el contrato nunca llegó a ejecutarse y que la sanción económica inicial era desproporcionada.

Jefe del Gabinete destaca convocatoria a elecciones 2026 como señal de estabilidad democrática

GUSTAVO ADRIANZÉN afirmó que la convocatoria oficializada ayer garantiza un proceso electoral transparente y reafirma el compromiso del Ejecutivo con la democracia.

El jefe del Gabinete Ministerial, Gustavo Adrianzén, destacó este martes que la convocatoria a elecciones generales para el 12 de abril de 2026, oficializada ayer mediante el Decreto Supremo 039-2025-PCM, representa una clara muestra del compromiso del Gobierno con la estabilidad y el fortalecimiento del sistema democrático del país.

“El Gobierno reafirma su firme compromiso con la democracia y su consolidación, tras años de inestabilidad política. Nuestro deber es garantizar que este proceso se desarrolle con absoluta transparencia y



dentro del marco constitucional”, señaló Adrianzén en declaraciones a la prensa. Añadió que se respetará plenamente la voluntad popular durante todo el proceso electoral.

El decreto, publicado el

lunes en el boletín Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, establece la convocatoria a elecciones para presidente, vicepresidentes, senadores, diputados y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

no. Asimismo, se dispone que, de ser necesario, se realice una segunda vuelta presidencial el 7 de junio de 2026.

Además, se ordena al Ministerio de Economía y Finanzas adoptar las medidas necesarias para habilitar el presupuesto destinado a la organización de los comicios. La convocatoria fue reafirmada por la presidenta de la República, el titular del Consejo de Ministros y el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, como parte del compromiso del Ejecutivo con una transición democrática ordenada y en beneficio de todos los peruanos.

VISITA A PROVINCIAS DE LORETO PERMITIÓ EVALUAR EL ESTADO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE LAS FUERZAS DESPLEGADAS EN LA ZONA FRONTERIZA

Autoridades del Mindef supervisan unidades militares en la Amazonía

El viceministro de Recursos para la Defensa, Adolfo Herrera, y el director general de Recursos Materiales, Paul Vera, realizaron una visita a las provincias de Putumayo y Ramón Castilla, en Loreto, con el objetivo de supervisar el estado operativo y logístico de las unidades militares del Comando Operacional de la Amazonía. Durante el recorrido por las ins-



talaciones del Ejército y la Marina en Güepi, Caballococha y El Estrecho, también participó el jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Luis Miguel Tueros.

Las autoridades destacaron el trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas en la lucha contra delitos como el narcotráfico, la minería y tala ilegal. Además, identificaron las principales necesidades logísticas en la línea de frontera, lo que permitirá al Ministerio de Defensa adoptar medidas concretas para reforzar las capacidades operativas del Comando Operacional de la Amazonía.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Fujicaviarismo y Vladimir Cerrón libre

Desde mi última publicación a la de hoy ha corrido mucha agua bajo el puente; se dice que en política una semana puede ser mucho o poco tiempo, dependiendo de las circunstancias. La semana pasada nos dejó dos actos memorables: la alianza FUJICAVIARISMO y la censura al exministro del Interior Santivañez.

Vamos por partes y cucharadas, en el debate sobre la censura al Ex ministro del interior, se dieron declaraciones importantes, tanto por parte del congresista Flavio Cruz Mamani, vocero de la Bancada de Perú Libre, quien señaló que en esa votación se vería la alianza del “FUJICAVIARISMO”, haciendo mención a que las bancadas de hablaban de “Fujicerronismo” (porque según ellos Perú Libre votaba de la mano a Fuerza Popular), y otra que se sumó a ello, fue la también congresista Patricia Juárez, quien llamó a su colega Nieves Limachi, miembro de la bancada “FUJICAVIAR”, en mención a esas bancadas, que se hacen las impolutas, pero que no dudaron en ponerse de acuerdo, con Fuerza Popular, Renovación Popular y otras, para vacar al Ministro Santivañez, es decir las bancadas que decían que “jamás” votarían con la derecha y el Fujimorismo, terminaron dándole su voto a ellos, la pregunta es: ¿para qué? o ¿para quién jugaron esta vez?, nada más y nada menos que para APP y que esta suba su cuota dentro del ejecutivo y coloque al que hasta ese momento era el viceministro del interior, como titular de esa cartera, es decir terminaron cambiando moco por babas y apoyando a la bancada de sostiene al gobierno de Boluarte.

El que sí marcó una posición firme fue Perú Libre (PL), quien en vez de caer en el juego del FUJICAVIARISMO, marcó la cancha, sentando posición al señalar que no importaba a quién pusieran como cabeza del ministerio del interior, nada iba a cambiar y hoy, pocos días después, seguimos en lo mismo. PL señaló que este no es un problema de personas (aunque ya el Sr. Santivañez era un monumento a la ineptitud), sino de sistema y corrió el traslado a una arena a la que pocos quieren ingresar: la ideológica, señalando que es el sistema el que apaña y se vale de la delincuencia para poder subsistir.

Y en horas de la mañana, mientras vengo redactando esta columna, la Corte Suprema de Justicia en última instancia absolvió al Dr. Vladimir Cerrón de la sentencia de 3 años y 6 meses que le habían dictado anteriormente por el caso “Aeródromo Huanca”. Ya en columnas anteriores he señalado que esos caos eran una aberración jurídica y que estas se iban a ir cayendo una a una, ya que, por más caviar que seas, no puedes cometer esas aberraciones y más si eres un jurista renombrado y reconocido internacionalmente, ya que esas sentencias tenían que ver más con el ámbito político que jurídico, al igual que todos los casos que se le han abierto a aquel médico que antes la gran prensa solía llamar: “El filántropo de los Andes”.

(*) Ex candidato a la Alcaldía de Lima

JNE aclara que Congreso mantiene facultad de legislar pese a convocatoria electoral

EL PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, Roberto Burneo, indicó que el Parlamento podrá aprobar leyes hasta el 12 de abril de 2026, sin que la convocatoria afecte sus atribuciones.

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, precisó que la convocatoria a elecciones generales para el 2026 no limita las funciones legislativas del Congreso. Según explicó, el Parlamento conserva su facultad de aprobar leyes hasta el 12 de abril del próximo año, fecha establecida como límite por la legislación electoral vigente.

“Respecto a la facultad de legislar del Congreso, ese punto no lo cambia. El legislador puede aprobar normas hasta la fecha máxima de convocatoria”, señaló Burneo en declaraciones a RPP. Agregó que el proceso legislativo no es automático, ya que implica



el debate en comisiones, su aprobación en el pleno y su revisión por el Ejecutivo, quien podría observarlas o devolverlas para una eventual aprobación por insistencia.

Asimismo, el titular

del JNE indicó que la Ley Orgánica de Elecciones establece la intangibilidad normativa respecto a reglamentos, pero permite a los organismos electorales —JNE, ONPE y Reniec— aprobar dispo-

siciones reglamentarias necesarias para el desarrollo del proceso. En ese sentido, dijo que estarán atentos a lo que apruebe el Congreso para garantizar el respeto al marco normativo y la transparencia del proceso electoral.

Respecto al adelanto en la convocatoria realizado por el Poder Ejecutivo, Burneo recordó que esta es una prerrogativa constitucional de la Presidencia de la República. Además, subrayó que dicho acto activa una serie de procesos internos en los organismos electorales, como la conformación de los jurados electorales especiales y otras actividades preparatorias para los comicios.

PRESIDENTA DINA BOLUARTE LIDERA SESIÓN PARA REVISAR AVANCES Y DEFINIR ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Consejo de Ministros evalúa estado de emergencia en Lima y Callao

La presidenta de la República, Dina Boluarte, encabeza una nueva sesión del Consejo de Ministros en Palacio de Gobierno, centra-

da en evaluar los avances del estado de emergencia vigente en Lima Metropolitana y el Callao. El objetivo es revisar las medidas im-

plementadas hasta el momento y definir soluciones concretas para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad.

Tras la reunión, se ofrecerá una conferencia de prensa en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros. Esta será presidida por el titular del Gabinete, Gustavo Adrianzén, quien informará sobre los acuerdos adopta-



dos y las próximas acciones del Ejecutivo frente al estado de emergencia en la capital y la región constitucional del Callao.



DEL DIRECTOR

RICARDO MILLA TORO

Director de Diario UNO

Vladimir Cerrón inocente

Cojudignos, liberales, caviars varios y conservas llorando todos al unísono por Vladimir Cerrón. Les ha dolido en el alma que toda su cantalata absurda de “corrupto, corrupto” que tanto repetían no tenga al final ni pies ni cabeza. Los caviars, liberales de izquierda, de esa izquierda travesti, sufren porque su tan amado Poder Judicial no les ha dado la razón y tendrán que tragarse todos sus insultos.

Lo dijimos desde el comienzo: Vladimir Cerrón es inocente. El tiempo y la ciencia jurídica nos dieron la razón. La persecución política llegó a su límite y se ha caído.

Ahora bien, queda pendiente denunciar a los jueces y fiscales que armaron todo este caso arguyendo un “daño potencial” en vistas a que no encontraron ningún acto de corrupción de Vladimir Cerrón, pues nunca recibió ni un sol de ninguna empresa o funcionario, donde el Estado no había gastado ni medio céntimo. Esos jueces y fiscales le han generado gastos millonarios al Estado, dinero que sale de nuestros bolsillos.

Además, el daño enorme que se le ha hecho al doctor Cerrón con una sentencia injusta que lo llevó a ponerse a buen recaudo. Cerrón no solo no pudo postular a la presidencia ni a la plancha presidencial, caso contrario hoy sería él el presidente y no la asesina títere de Keiko, sino que perdió su trabajo como gobernador regional de Junín, como médico y como profesor universitario, todo por culpa de otra sentencia fraudulenta que fue anulada. Ahora, otra sentencia injusta es también anulada. Pero el daño ya está hecho. ¿Quién le devuelve el dinero, trabajo y tiempo perdidos a Cerrón?

Los liberales insisten que es corrupto agarrándose de las sentencias que se les pega en gana y negando las que no les gustan. Aunque la justicia peruana haya declarado inocente a Cerrón, los caviars insistirán que es un corrupto, pues Cerrón no solo es la izquierda radical que ellos desprecian sino porque el líder de Perú Libre les representa un verdadero peligro, una amenaza terrible a sus intereses políticos, económicos y de clase.

Se les viene la noche, caviars. Los que terminarán tras las rejas serán ustedes. Disfruten de sus consultorías por el momento, porque el tiempo se les acaba.


**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Atacar la identidad visual representa, a la larga o a la corta, la destrucción del objetivo y ese “deporte” se ha practicado varias veces contra la primera empresa pública Petroperú, porque desde 1986 se intentó eliminar el huacal preínca de su imagen.

El origen del isotipo se elaboró en base al huacal, máscara religiosa preínca, tomada como símbolo de la cultura peruana.

En temprana fecha, 5-8-2020, el ciudadano y patriota Ricardo Repetto Castro, en carta dirigida al entonces presidente del Directorio de Petroperú, Eduardo Guevara Doods, le preguntó:

1) ¿Con qué criterio técnico, administrativo o político, se ha retirado dicho letrero logotipo que tiene Petroperú desde hace más de 50 años.

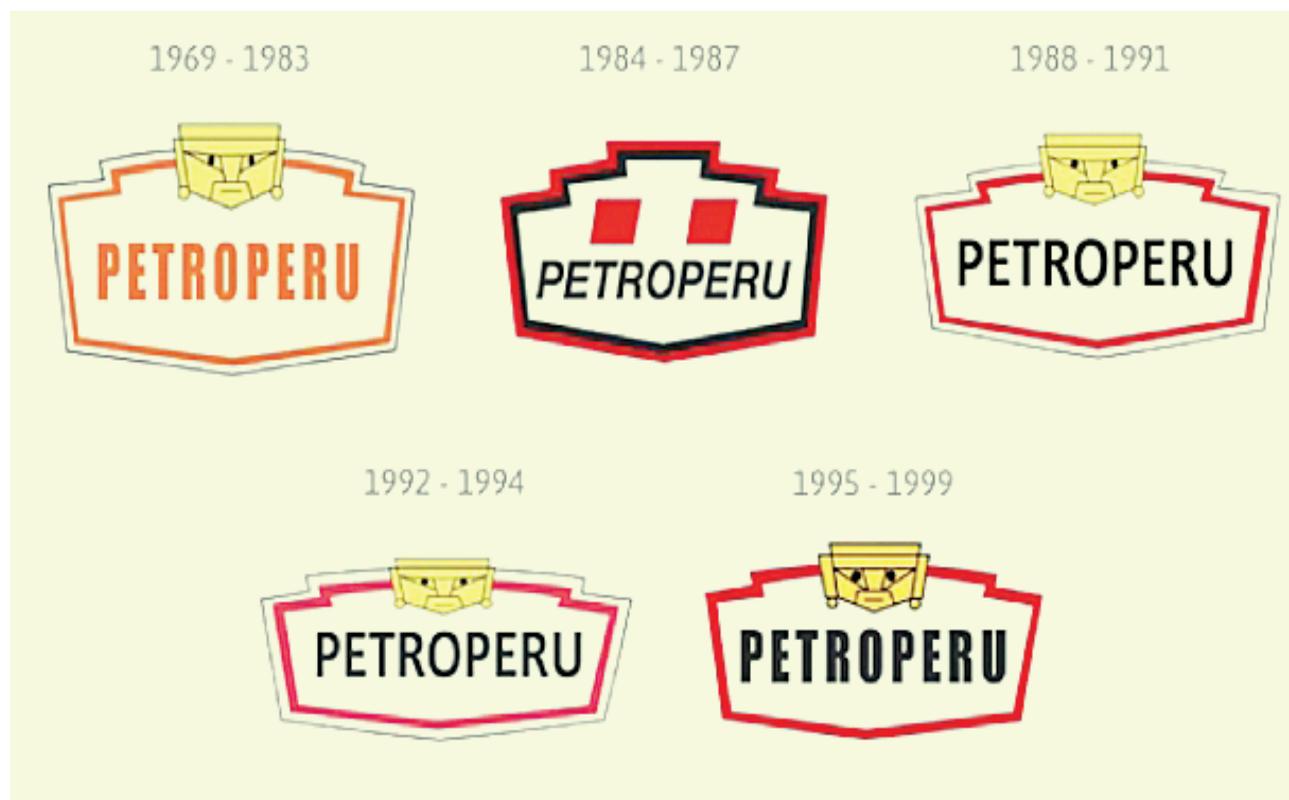
2) ¿Quién o qué dependencia ordenó este acto, fue hecho inconsulto, o hay alguna razón explicable?

3) ¿Cuándo será repuesto el letrero logotipo?”

RESPUESTA INSTITUCIONAL

El 10-8-2020, GDCM-5102-2020, Carla Santa Cruz, gerente del Departamento de Comunicaciones-Petroperú, respondió: “...la información solicitada en el documento de la referencia, relacionada al retiro temporal del logotipo institucional....

-Dicha acción se ha realizado por razones ex-



¡Huacal símbolo insustituible de Petroperú!

clusivamente técnicas.

-En relación con su segunda interrogante, le comento que el retiro del letrero que fuera colocado hace diez años, obedece a una decisión evaluada técnicamente y aprobada en su momento por el nivel correspondiente.

-Finalmente, los trabajos de identificación del edificio con nuestra identidad visual se retomarán cuando se cuente

con un escenario favorable, que permita reorientar los recursos que hoy en día responsablemente priorizan nuestros esfuerzos para afrontar la coyuntura adversa por la que atraviesan las empresas, el país y el mundo, producto de la emergencia sanitaria”.

FOETE EN MANO

El señor Ricardo Repetto Castro, en carta a Guevara Doods, el 21-12-20,

le propina los siguientes latigazos cívicos:

“..... manifiesto mi asombro ante las publicaciones periodísticas que informan que la empresa ha invertido más de S/ 500 mil soles para otro logotipo.

En su respuesta burocrática y formal, no se especificó nada de un cambio radical.

Por más de 40 años Petroperú llevó y exhibió el símbolo moche equivalen-

cia de una obra que produjo al país miles de millones de dólares en ingresos y gracias al trabajo esforzado e insobornable de cientos de profesionales y obreros competentes en múltiples partes del país.

Todos estos decenios tuvieron a una empresa y su símbolo: el que su administración ha cambiado con un gasto que tiene que ser transparentado. No solo eso, tienen que existir razones y estudios absolutamente convincentes del por qué ese cambio que nunca dijo usted en su carta como materia a realizarse.

Procuraré con otros compatriotas que estos sucesos sean materia de investigación urgente y perentoria en el Congreso. No se puede jugar alegremente con los símbolos, muestra de identificación

e historia, y cambiarlos porque a alguna gente se le ocurre.

La memoria histórica no está dissociada del sentir cotidiano.

Y Petroperú es una empresa que hay que custodiar y poner a salvo de gente que desconoce el complejo mundo energético y gasífero.”

IDENTIDAD VISUAL

La identidad visual se reconoce en múltiples actividades. ¿Cambiaría la chompa crema al equipo de fútbol, Universitario de Deportes? Pudieran tener un plantel brillante pero sin su color símbolo, la motivación, historia y memoria, caerían por los suelos.

Pertinente que el conatador Alejandro Narváez, actual presidente del Directorio de Petroperú recuerde o conozca de estos arrebatos tempranos contra esta empresa pública y que no ceda a los cantos de sirenas depredadoras que no dudan en despreciar el tesón y probidad de miles de peruanos en los campos petroleros, el desierto y el mar.

Petroperú y sus recursos en combustibles han llegado hasta los más distantes rincones del país, venciendo selvas agresivas, calores infernales y llevando el huacal con orgullo de norte a sur y de oeste a este.

La antipatria, la que no quiere al Perú, desearía descartar y vender a precio vil Petroperú. Con esos la Patria no avanza porque no trabajan por nuestra gente sino por sus intereses zafios.


**LUZ CAUNA
JIMENEZ**

Dirigente Juvenil de Arequipa

En el sistema capitalista actual, la Constitución Política de un país no representa un pacto social entre iguales ni un instrumento legal fundamental neutral. Por el contrario, funciona como un mecanismo para preservar la dominación política de la gran burguesía -que detenta el poder económico- y para contener el avance revolucionario del proletariado, es decir, la clase trabajadora. Las normas constitucionales no son ajenas a las relaciones de poder, sino que reflejan la ideología política y jurídica de la clase dominante, consolidando así su hegemonía sobre los otros sectores (pequeña burguesía) y clases sociales dominadas (proletariado y campesinado pobre) de la sociedad.

En el Perú, un porcentaje realmente significativo de la ciudadanía respalda la propuesta de redactar una nueva Constitución Política, dado que la actual -impuesta por la dictadura de Alberto Fujimori y promulgada en diciembre de 1993 luego de un cuestionado referéndum- responde a un modelo político neoliberal y económico (Consenso de Washington) que muchos investigadores y científicos, a nivel mundial, consideran agotado. Según una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), publicada en enero de 2023, el 69% de los encuestados se encontraba a favor de la ins-

Constitución y poder en el Perú actual: la verdadera batalla por la emancipación del proletariado



talación de una Asamblea Constituyente como primer paso para cambiar la actual Carta Magna.

La naturaleza neolibe-

ral de la presente Constitución Política de 1993 se plasma en la protección incondicional de la propiedad privada, una base

jurídica que garantiza el dominio y el control de la gran burguesía sobre nuestra economía. Incluso, aunque el Estado es presentado

bajo la apariencia de una democracia, en realidad se mantiene como un instrumento al servicio de la gran burguesía, canalizando la lucha de clases hacia reformas superficiales que no alteran la estructura de explotación ni resuelven las profundas desigualdades sociales.

El artículo 206° de esta misma Constitución establece diversos mecanismos de reforma constitucional, los cuales, en la práctica, están diseñados para salvaguardar los intereses de la clase dominante. La facultad del Congreso de la República para modificar la Carta Magna, sometida a requisitos de mayoría absoluta y referéndum, actúa como un candado institucional ya que este Poder del Estado se encuentra controlado por partidos políticos de derecha y socialdemócratas que responden a los intereses del gran capital, bloqueando cualquier intento de cambio estructural que amenace sus intereses y privilegios.

Asimismo, las iniciativas legislativas de reforma presentadas por el Presidente de la República, los Congresistas y la iniciativa ciudadana -mediante la recolección de firmas- se

revelan como procedimientos formales que, pese a su apariencia democrática, operan dentro de límites preestablecidos. En cada caso, la decisión final recae sobre la misma representación congresal, lo que demuestra que incluso las iniciativas populares son capturadas por el sistema político vigente, impidiendo una transformación auténtica que responda a los intereses de las clases trabajadoras.

Para lograr un cambio real, es imprescindible que el proceso constituyente se construya desde la organización de las clases trabajadoras. La única vía genuinamente revolucionaria es la convocatoria de una Asamblea Constituyente Popular y auténtica, que se articule de manera descentralizada a través de asambleas barriales, sindicales y sectoriales. Solo a través de una participación real y vinculante de las bases populares se podrá transferir el poder constituyente al conjunto de fuerzas sociales que luchan por la emancipación del proletariado y la instauración de un modelo de Estado verdaderamente democrático, inclusivo, humanista y transformador.

'Los Chuckys' extorsionaban cincuenta negocios en SJL

LA POLICÍA DESARTICULÓ esta organización criminal dedicada a extorsionar colegios, negocios y empresas de transporte.

Agentes de la Policía Nacional lograron desarticular la peligrosa banda criminal 'Los Chuckys de Juan Pablo II', sindicada de extorsionar colegios, negocios y transportistas.

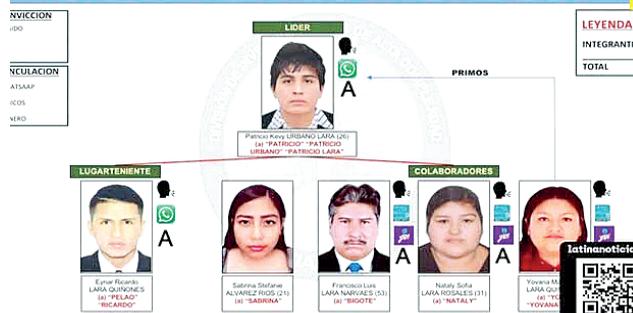
En un megaoperativo policial realizado en San Juan de Lurigancho (SJL), la autoridad logró detener a siete presuntos integrantes de la organización, entre ellos a su cabecilla quien fue identificado como Patricio Urbano Lara.

Así lo informó el general PNP Zenón Loayza Díaz, director nacional de Investigación Criminal, quien detalló que, como parte de la operación policial, se allanaron hasta cuatro inmuebles.

"Seis personas (los detenidos) tenían medida de detención preliminar. Y una de ellas (el séptimo fue detenido) en fragancia delictiva, porque se ha



“LOS CHUKYS DE JUAN PABLO”



encontrado un arma de fuego en el inmueble que ha sido allanado", indicó el alto mando.

El general Loayza Díaz aseguró que la banda criminal 'Los Chuckys de Juan Pablo II' es sindicada de rea-

DATO

BUSCAN MÁS PRUEBAS. El jefe policial indicó que, al cierre de esta nota, el megaoperativo sigue en ejecución, a fin de encontrar más pruebas contra los intervenidos.

lizar extorsiones a dueños de colegios, a comerciantes y hasta a transportistas.

"Tenemos varias evidencias, informaciones, que han ameritado las medidas limitativas de derechos dadas por el juez. En este caso, tenemos la información de extorsiones a instituciones educativas, a ferreterías y otros negocios acá de la jurisdicción (SJL), así como también a medios de transporte, principalmente a los colectivos acá de la jurisdicción", indicó el alto mando.



EN SAN LUIS

Vecinos y autoridades disfrutaron de la celebración del "Pawkar Raymi"

Con mucha alegría y respeto, se revivieron las tradiciones ancestrales con la celebración del "PAWKAR RAYMI": fiesta oportuna para agradecer y compartir los productos que cada año obsequia la Pachamama o madre tierra. El magno evento desarrollado en el sitio arqueológico Túpac Amaru A, fue presidido por el alcalde de San Luis Ricardo Pérez.

La ceremonia contó

con la participación de las regidoras Soledad Julián, Jennifer Cotrina y Consuelo Martínez. Asimismo, con los alumnos y maestros de las instituciones educativas La Cantuta, Villa Jardín, Nazareno, Nido Perulina y el CEPRO San Luis; el Comité de Damas San Luis, FREDISAL, Munay Perú, Sara Ercilia, vecinos de la zona y la gran presentación artística de "BRESHIT".

FISCALÍA DISPONE

Detención judicial para asesino de Paul Flores

La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Los Olivos (Cuarto Despacho) logró la detención judicial en flagrancia para Mariano Altamirano (21), por los presuntos de-

litos de tenencia ilegal de armas y tráfico ilícito de drogas.

La representante del Ministerio Público sustentó el pedido ante la complejidad de la investigación.



Además, dispuso la realización de diversos actos de investigación a fin de resolver la situación jurídica del investigado.

EN LOS OLIVOS

Investigan extorsión a colegio Pitágoras

El Tercer Despacho de la Décimo Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte viene realizando diligencias como parte de la investigación preliminar contra los que resulten respon-

sables del delito de extorsión en agravio de la directora de la institución educativa Pitágoras, en Los Olivos.

Según la denuncia policial, la agraviada habría recibido mensajes extorsivos en su



télefono celular corporativo exigiéndole el pago de S/ 20 000 a cambio de no atentar contra los docentes, padres de familia y alumnos del referido centro de estudios.

Escuelas e institutos pedagógicos inician proceso de contratación de más de 1,100 docentes

PROFESIONALES CONTRATADOS recibirán una remuneración mensual de S/5399. **CONCURSO PÚBLICO** será convocado por las direcciones y gerencias regionales de Educación.

Con el fin de fortalecer la formación de futuros maestros, un total de 104 institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos iniciaron el proceso de contratación docente para cubrir 1169 plazas en todo el país.

Para ello, el Ministerio de Educación (Minedu) aprobó la Resolución Viceministerial 024-2025-MINEDU, que establece los criterios para acceder a una plaza vacante y asegurar que sea ocupada por profesionales idóneos altamente calificados, acorde con el artículo 103 de la Ley 30512.



Entre los requisitos, la norma señala que el postulante debe tener título de profesor registrado ante la

Dirección Regional de Educación (DRE) o el Minedu o título de licenciado en Educación de la especiali-

dad requerida, o una afín registrada en la Sunedu o con título de licenciado registrado en la Sunedu (otros profesionales), así como 3 años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

El profesional contratado percibirá una remuneración correspondiente a la categoría 1 de la Carrera Pública Magisterial, equivalente al 160 % de la Remuneración Íntegra Mensual Superior, es decir, S/5399.68.

El ministro de Educación, Morgan Quero, des-

tacó que la nueva normativa y la remuneración están alineadas con las políticas del Pacto Social por la Educación, que plantea revalorizar la labor docente. Anotó que el Minedu busca atraer a los mejores profesionales para fortalecer la formación de maestros.

Por su parte, el director general de Desarrollo Docente, Eloy Cantoral, señaló que este proceso fortalece la meritocracia y reconoce el esfuerzo de los maestros, garantizando mejores condiciones económicas que impulsarán su desarrollo personal y profesional.

DATO

PARA MÁS INFORMACIÓN, el docente puede ingresar al siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>

INSCRIPCIÓN

La resolución viceministerial señala que las direcciones y gerencias regionales de educación convocarán al concurso público de contratación docente en los institutos y escuelas de su jurisdicción, indicando las plazas vacantes.

Para la inscripción, el postulante deberá completar el formulario virtual que se encuentra en el aplicativo informático que administra la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID): <https://convocatoria.pedagogicos.pe/proceso>.

CAMINO A LA INCLUSIÓN

Gore Callao entregó 27 sillas de ruedas neurológicas a personas de bajos recursos

Se busca garantizar mayor autonomía y facilitar la integración social de los chalacos con discapacidad.

En el marco del plan integral destinado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, el Gobierno Regional del Callao entregó 27 sillas de ruedas neurológicas, beneficiando a ciudadanos en situación de vulnerabilidad, lo que representa un

paso importante hacia una sociedad más equitativa y accesible.

Los beneficiarios gestionaron sus solicitudes a través de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (Oredis) del Gore Callao.

La propuesta "Entrega de Sillas de Ruedas - Camino a la Inclusión" pretende brindar herramientas de movilidad esenciales para



quienes más lo necesitan y garantizar mayor autonomía y facilitar su integración social, reforzando el compromiso del gobernador regional del Callao, Dr. Ciro Castillo Rojo Salas con la inclusión.

Durante la actividad, la máxima autoridad política chalaca, dijo que "estas instancias son importantes porque les estamos dando una herramienta que les brindará mayor auto-

mía a nuestros chalacos que tienen discapacidad. Con esto hacemos una sociedad más equitativa e inclusiva, cerrando las brechas de desigualdad que existen en el Callao".

Este evento se desarrolló en el patio de la Gerencia de Desarrollo Social del Gore Callao, y tuvo la participación, además de la del gobernador, de autoridades, beneficiarios y sus familiares, quienes recibieron estos implementos que mejorarán significativamente su movilidad e independencia. Asimismo, esta acción es una muestra del trabajo articulado entre el Gobierno Regional



del Callao, Oredis y Cempedis, promoviendo el acceso a servicios esenciales para las personas con discapacidad.

Además, esta entrega se enmarca en el artículo 20 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), que insta a los Estados a garantizar la movilidad personal mediante dispositivos de apoyo accesibles.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



En abril llega por Latina

“Trapos Sucios”

La esperada novela “Trapos Sucios”, adaptación de la exitosa novela turca “Dirty Laundry”, ya tiene fecha de estreno el martes 8 de abril llega a través de Latina Televisión, prometiendo una historia cautivadora llena de giros inesperados y emociones intensas. Esta obra se perfila como una de las más impactantes del año.

La novela narra la historia de tres mujeres que trabajan como empleadas domésticas en hogares de familias adineradas. Songül, Hayriye y Medine que conocen todos sus secretos, testigos de los escándalos, infidelidades y mentiras de sus jefes.



MELISSA KLUG REVELA SUS ÍNTIMOS CHATS CON CHRISTIAN CUEVA.

Melissa Klug regresará a la pantalla chica en una esperada participación en ‘El Valor de la Verdad’, programa conducido por Beto Ortiz. La empresaria chaca, conocida como la ‘Blanca de Chucuito’, se sentará una vez más en el sillón rojo para responder preguntas so-

bre su vida personal, en especial sus vínculos con figuras del fútbol peruano, entre ellos Christian Cueva, Jefferson Farfán y Diego Chávarri.

El adelanto del episodio ha generado una gran expectativa al prometer confesiones sobre relaciones sentimentales pasadas, obsequios costosos y conversaciones privadas que salpican directamente a al jugador de Cienciano, actual pareja de la cantante Pamela Franco. En uno de los momentos más impactantes del avance, Klug aparece leyendo en voz alta una serie de mensajes que habría intercambiado con el popular ‘Aladino’. Entre ellos destacan frases como:

Se confiesa en ‘El Valor de la Verdad’



“Agárrame entonces, besito, besito, besito” y “¿Es mía esa cosita sí o no?”, lo que deja entrever la naturaleza íntima de su vínculo.

Melissa Klug también confesará haber recibido un lujoso obsequio por

parte del Christian Cueva. Ante la pregunta de Beto Ortiz sobre qué regalo le habría hecho el futbolista, ella responde sin rodeos: “Una Louis Vuitton”, refiriéndose a una cartera de alta gama.

CÓMICO CONTINÚA INTERNADO EN EL HOSPITAL.

El reconocido actor cómico Enrique Espejo Peña, conocido popularmente como ‘Yuca’, sigue internado en el Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren en el Callao, tras un accidente que lo mantuvo en observación por varios días. El comediante de 73 años fue trasladado a este nosocomio después de haber permanecido una semana en el Hospital Casimiro Ulloa en Miraflores. Según informaron sus familiares en un

Enrique Espejo ‘Yuca’ con pronóstico reservado



comunicado, el cómico se encuentra estable, aunque su pronóstico sigue siendo reservado.

“Nosotros, los hijos de Enrique Espejo (Yuca), queremos expre-

sar nuestra más sincera gratitud a los medios de comunicación y a todos los seguidores que han demostrado su preocupación y solidaridad por la salud de nuestro

padre”, empieza el documento.

“En este momento podemos informar que se encuentra estable, aunque su pronóstico sigue siendo reservado. Estamos enfocados en su pronta recuperación y mejora, trabajando incansablemente con el apoyo incondicional de nuestra familia, compañeros de trabajo y amigos para asegurarnos que recibiera la mejor atención médica posible”, agregó.

Asimismo, aclararon que seguirán guardando silencio sobre los detalles del estado de su padre.

Alumbra Producciones estrena drama teatral

“La tragedia de Ricardo III”

Luego del éxito obtenido en “Macbeth”, “Memorias”, “El mundo de Tennessee Williams”, “El mundo de Estela Luna” y “Solteras”, Alumbra Producciones anuncia su primera obra del 2025, se trata de “La tragedia de Ricardo III” de William Shakespeare, que se estrena el jueves 3 de abril a las 8 de la noche en el Teatro Barranco, bajo la dirección de Johan Escalante. Entradas a la venta en Atrapalo.pe

“La tragedia de Ricardo III” cuenta con las actuaciones de Sandra Jimena, Eduard Zapata, Valentina Cabello, Renzo Lima, Jackelyn Ramos, Chris Darnley, Grecia Simon, Alex Petrovich, Julio César Nima, Angie Orihuela, Doug Faria, Cristhian Gonzales, Kelly Zúñiga e Yvonne Villafior.



Eficiencia hídrica: Más de 400 mil litros de agua son ahorrados por McDonald's gracias a su Proyecto Natal

En el marco del Día Mundial del Agua, McDonald's redobla esfuerzos para contribuir al uso responsable de este recurso, clave en un país como Perú que enfrenta una inminente crisis hídrica.

En los próximos 40 años se proyecta que el Perú poseerá solo el 60 % del agua potable que dispone hoy en día, según un estudio de AquaFondo. Esto, sumado al hecho de que los peruanos desperdiciamos un 65 % del suministro anual, coloca a nuestro país a puertas de una inminente crisis hídrica que pone en riesgo nuestro acceso diario al recurso y demanda nuevas soluciones para una gestión más eficiente.

En este contexto, y en el marco del Día Mundial del Agua (22 de marzo), Arcos Dorados, operador de McDonald's en nuestro país, reafirma su compromiso con la sostenibilidad y el cuidado del agua, destacando sus avances en materia de eficiencia hídrica gracias al Proyecto Natal; un sistema que permite el reciclaje y reaprovechamiento de agua dentro de sus operaciones. Desde su implementación en el 2022, este proyecto ha permitido reciclar en promedio 4,000 litros de agua por cada local que cuenta con este sistema, acumulando cerca de 420,000 litros en total.

“Enfrentar los desafíos actuales relacionados con la escasez de agua exige un cambio profundo en los modelos de gestión dentro de la industria. Nuestro enfoque busca demostrar que es posible operar con eficiencia, garantizando la sostenibilidad de nuestros negocios y asegurando su adaptabilidad en el largo plazo. Iniciativas como el Proyecto Natal son un paso hacia un modelo más consciente, en el que cada recurso cuenta y genera impacto positivo tanto para la empresa como para la comunidad”, comentó Carlos Silva, jefe de comunicaciones de Arcos Dorados Perú.



Corre por el Cambio: Ajinomoto del Perú se suma a la Carrera por el Agua 2025

La Carrera por el Agua 2025 se realizará el 27 de abril y recaudará fondos para seguir brindando agua potable a las comunidades más alejadas.

Ajinomoto del Perú se une a Water for People en una alianza para combatir la crisis de accesibilidad al agua potable en el país, demostrando su apoyo continuo al bienestar integral y al impulso de hábitos de vida saludables. Como parte de este esfuerzo conjunto, la compañía es auspiciador de la “Carrera por el Agua 2025”, un evento organizado por Water for People que tendrá lugar el próximo domingo 27 de abril en el Pentagonito, San Borja. La carrera contará con circuitos de 5K y 10K, esperando reunir entre 1,500 y 2,000 entusiastas del running que buscan contribuir a una causa de impacto positivo en las comunidades.

La necesidad de acceso a agua potable sigue siendo un desafío crítico en el Perú. Según cifras de Unicef y la OMS, 1 de cada 3 niños sufre desnutrición debido a la escasez de agua sostenible en las zonas más alejadas del país. Además, solo el 50% de los peruanos tiene acceso a servicios bá-



sicos. Frente a esta realidad, iniciativas como la “Carrera por el Agua 2025” buscan generar conciencia y apoyo para mejorar las condiciones de vida de miles de personas.

“En Ajinomoto del Perú, creemos firmemente que el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible van de la mano. Por ello, nos enorgullece formar parte de la Carrera por el Agua 2025, una iniciativa que no solo promueve hábitos de vida saludables, sino que también contribuye a garantizar el acceso a agua para quienes más lo necesitan. En Ajinomoto estamos alineados fuertemente con esta iniciativa, pues además de estar comprometidos en elaborar alimentos saludables y deliciosos para

contribuir al bienestar de las personas, realizamos una gestión eficiente en el cuidado del agua con diversos planes y nuestras plantas de efluentes”, señaló Martius Tilger, Gerente General de la Planta Callao de Ajinomoto del Perú.

Del mismo modo, Martius agregó la importancia de promover bienestar en las personas, una de las razones por la cual en Ajinomoto del Perú cuentan con un equipo de running de más de 120 miembros que contribuye directamente al bienestar de los trabajadores de la empresa. “Esta alianza con Water for People evidencia nuestro compromiso con las comunidades y con acciones de impacto positivo que generan un cambio real en la sociedad”, finalizó.

Los fondos recaudados a través de la Carrera por el Agua 2025 serán destinados a proyectos que buscan transformar la realidad de miles de personas en las regiones de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque. Estas iniciativas están enfocadas en mejorar la infraestructura de saneamiento en comunidades vulnerables, facilitando el acceso a agua segura y promoviendo condiciones de vida más saludables para las familias que enfrentan mayores dificultades.

Además, la inversión permitirá desarrollar programas educativos en colegios públicos, con el objetivo de fomentar prácticas de higiene adecuadas desde la infancia y reducir el impacto de enfermedades relacionadas con el consumo de agua no potable. Con estas acciones, Ajinomoto del Perú continúa concentrando esfuerzos en impulsar iniciativas que generen un impacto positivo en la sociedad, contribuyendo al acceso equitativo a recursos esenciales.

La masa madre está en auge, convirtiéndose en la estrella del pan artesanal. Su proceso de fermentación natural no solo mejora el sabor y la textura, sino que también aporta beneficios digestivos.

La panadería está viviendo una revolución impulsada por la demanda de productos más naturales, saludables y sostenibles. Según el estudio global Taste Tomorrow de Puratos, los consumidores buscan cada vez más panes con mejor sabor, textura y beneficios nutricionales, lo que ha puesto a la masa madre en el centro de las tendencias del sector.

La masa madre es una fermentación

Masa Madre y las tendencias que están transformando la panadería este 2025

natural de harina y agua que ha sido utilizada durante siglos para la elaboración de pan. Su preparación requiere paciencia y cuidado, ya que el proceso de fermentación puede tardar varios días. Sin embargo, el resultado es un pan más digerible, con una miga esponjosa y una corteza crujiente. Alejandra Gaete, asesora nutricional de Puratos, nos comparte algunas tendencias clave en el sector panadero este año, que incluyen su uso:

1. Masa madre artesanal en auge. La fermentación natural sigue ganando popula-



ridad, con consumidores valorando su sabor auténtico y beneficios digestivos. La búsqueda de panes sin aditivos ha impulsado la demanda de masa madre en todo el mundo.

2. Sabor y textura

como prioridad. El 78% de los consumidores considera que el sabor y la textura son los factores más importantes al elegir un pan. La fermentación prolongada de la masa madre mejora ambos aspectos,

generando productos más apreciados.

3. Beneficios para la salud digestiva. La ciencia respalda el impacto positivo de la masa madre en la digestión. Su proceso de fermentación ayuda a reducir el gluten y a mejorar la biodisponibilidad de los nutrientes, favoreciendo la salud intestinal.

4. Clean label y transparencia. El 68% de los consumidores busca productos con ingredientes naturales y etiquetas claras. La masa madre se posiciona como una alternativa a los conservantes artificiales, alineándose

con la tendencia hacia una alimentación más limpia y consciente.

5. Personalización y experiencias únicas. Las panaderías innovan con combinaciones de harinas, tiempos de fermentación y sabores diferenciados. La personalización permite a los consumidores encontrar panes que se adapten a sus preferencias y necesidades nutricionales.

6. Nuevas aplicaciones de la masa madre. Su uso se está expandiendo más allá del pan, llegando a productos como pizzas, bollería y otros horneados, lo que refuerza su versatilidad y atractivo en la industria.

Para más información visita www.puratos.com

SUCESION INTESADA

KX.6795-NC. Ante el Notario Público de Lima que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N°497-2do, piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ROCIO MAFALDINA JAMANCA CARRANZA** solicitando la SUCESION INTESADA. de su hermana **ROSALBINA JAMANCA CARRANZA DE GUERRERO**, fallecida intesada en esta capital el 18 de diciembre del 2023, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 22 de marzo del 2025.

FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

Por ante esta Notaria, **JESUS FERNANDO BEJARANO AUQUI** solicita la SUCESION INTESADA de **ROLANDO BEJARANO AUQUI**, fallecido en Oxapampa (Pasco) el 14 de octubre del 2023.

Lima, 21 de marzo del 2025

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672
OF. 201 LIMA

SUCESION INTESADA ANC-2846

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **HERMINIA TORRES JAMANCA DE SAUÑE** A PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA CORRESPONDIENTE A SU FINADO ESPOSO DON: **SANTIAGO SAUÑE HUAMAN**, FALLECIDO EL: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2010 CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 24 DE MARZO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423-4278388

SUCESION INTESADA ANC-2847

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **CECILIA CAUSO RAMIREZ** A PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA CORRESPONDIENTE A SU FINADO ESPOSO DON: **JUAN NAZARIO MIRANDA HUERTA**, FALLECIDO EL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 24 DE MARZO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423-4278388

SUCESION INTESADA ANC-2849

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **YOLANDA JUANA TITTO FERNANDEZ** A PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA CORRESPONDIENTE A SU FINADO PADRE DON: **BLAS SEGUNDO TITTO HUACACC**, FALLECIDO EL: 09 DE ABRIL DEL 2021, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA 25 DEMARZO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423-4278388

AVISO DE ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380° de la Ley N° 28887, Ley General de Sociedades, se informa que en la Junta General de Accionistas de **VENTANAS PERUANAS S.A.C.** celebrada el 26 de febrero de 2025, se aprobó el Proyecto de Escisión presentado por la Gerencia General de la sociedad y se adoptó el acuerdo de escisión respectivo, el cual consiste en la segregación de un bloque patrimonial de **VENTANAS PERUANAS S.A.C.** -sin que ésta se extinga-, conformado por un activo de su División Inmobiliaria, que será aportado a una nueva sociedad beneficiaria, a la que se le denominará "LOCAL MARIE CURIE S.A.C.", bajo la modalidad prevista en el numeral 2 del artículo 367° de la Ley General de Sociedades. La escisión tendrá como fecha de entrada en vigencia el 01 de junio de 2025.

LUIS GUILLERMO ALDAVE ZÁRATE
DNI N° 10543548
Gerente General
VENTANAS PERUANAS S.A.C.

"CONVOCATORIA: Roxana Lelia Manrique Prado, identificada con D.N.I. N° 09573405, Presidenta de la Asociación Club Izcuchaca-Huancavelica, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° del Estatuto vigente, convoca a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 31 de marzo del 2025, la misma que se llevará a cabo en el local ubicado en Jr. Tomás Guido 633, Distrito de Lince, Lima, a Hrs. 10:30 a.m. en primera convocatoria y Hrs. 11:00 a.m. en segunda convocatoria, bajo la siguiente agenda:

1. Aprobar la Memoria Anual de la Presidenta de la Asociación, aprobar el Balance General y otros informes.
2. Pronunciarse sobre la admisión o la exclusión de los asociados.

Lima, 25 de marzo del 2025

ROXANA LELIA MANRIQUE PRADO
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CLUB IZCUCHACA-HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JESUS ANTONIO CHIRINOS BANCAYAN**, de 69 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CHICLAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADOR PUBLICO; domicilio en CALLE 7 MZNA. "M" LOTE 8 URBANIZACION SAN ELIAS - LOS OLIVOS y doña **NORMA VIOLETA MARCAS ROJAS**, de 59 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación BACHILLER EN CONTABILIDAD; domicilio en CALLE 7 MZNA. "M" LOTE 8 URBANIZACION SAN ELIAS - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 25 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN DENER VILLARREAL DE LA CRUZ**, DNI. N° 41689711, DIVORCIADO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en AV. FRANCISCO PIZARRO 520 DPTO. 29 - RÍMAC, y Doña **EVELIN OLENKA PALOMINO**, DNI. N° 666413609, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, OBRERA, domiciliada en 39311 ESTADOUNIDENSE, SECRETARÍA, domiciliado en 39311 CALLE ESSENCIAL SANTA CLARITA, CA 91390 - USA, FECHA: 11/04/2025, HORA: HRS. 16:00, LUGAR: RÍMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 26 DE MARZO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 008978

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **ANTONIO VILCHEZ PLATERO**, Natural de: **JESUS MARIA - LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: 30 Años, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión u Ocupación: **DEPENDIENTE**, Domicilio: **AA.HH. TUPAC AMARU ZONA 6 MZ. W1 LOT 36 - ATE**; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ROXANA VANESSA SALAS MONROY**, Natural de: **MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 30 Años, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **DEPENDIENTE**, Domicilio: **AV. RECAVARREN 1300 DPTO. 203 - SURQUILLO**. NOTA: **PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO**, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPOSERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 26 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAMIE MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ANTONIO FERNANDEZ RIOJA**, natural de **LAMBAYEQUE**, nacionalidad **PERUANA**, de 26 años, estado civil **SOLTERO**, profesión **DISEÑADOR DE INTERIORES**, domiciliado en **AV. BUENOS AIRES MZ. 28 LT. 8 AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA - CHORRILLOS** y Doña: **LIZ CLARITA CALDERON DAVILA**, natural de **LAMBAYEQUE**, nacionalidad **PERUANA**, de 27 años, estado civil **SOLTERA**, profesión **CAJERA**, domiciliada en **AV. BUENOS AIRES MZ. 28 LT. 8 AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA - CHORRILLOS**, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adultación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 24 DE MARZO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIABASPLATA VALLJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTORAARRASTRA

irregularidad de vacantes, construcción de tres aulas sin un expediente técnico y un cuestionado proceso de contratación de docentes.

Cuatro docentes han denunciado a la directora del colegio PNP Santa Rosa de Lima, la suboficial Flor Betzabé Cama Trebejo, por presuntas irregularidades en el proceso de contratación docente para el año 2025, llevado a cabo en febrero. A pesar de haber presentado su reclamo ante el Departamento de Gestión de Servicios Educativos de la PNP, esta entidad les dio la espalda. Ante la falta de respaldo, ayer elevaron su denuncia a la Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía. El portal de investigación Lima Gris tuvo acceso al documento, el cual evidencia un caso de abuso de autoridad.

El 17 de febrero, cinco días después de la publicación de los resultados, la docente Mirtha Calderón recibió una carta firmada por la directora Flor Betzabé Cama Trebejo. En el documento, se detallaban los supuestos "criterios de evaluación" utilizados en el proceso de contratación. Según la directora, el puntaje se distribuía de la siguiente manera: "Título profesional (37 puntos), formación continua 2024 (02 puntos), méritos y/o felicitaciones (02 puntos) y entrevista (45 puntos)". Aunque no se especificó el puntaje máximo, la suma de estos valores reveló que los postulantes competían por un total de 86 puntos.

Acusan a directora de manipular proceso de contratación de docentes

**LA JUGADA**

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el título profesional es un requisito indispensable para la contratación docente. Quienes cumplían con esta condición debían recibir automáticamente los 37 puntos asignados. Hasta ese momento, el proceso parecía seguir un criterio imparcial. Sin embargo, la verdadera diferencia radicó en la distribución de los 49 puntos restantes.

Bajo esta fórmula, logros como un grado de maestría, un reconocimiento por buen desempeño, la experiencia profesional y la actualización académica quedaban reducidos a un máximo de 02 puntos, sin aclarar si eran acumulativos. La profesora Fanny Morán, quien laboró en el colegio Santa Rosa de Lima durante el 2024, declaró: "El año pasado también hubo reclamos y, en enero de 2024, Inspección de la Policía reevaluó el proceso. Salí en segundo empeño laboral de ese año

destacada. Sin embargo, este año, con este nuevo método no aprobé".

CARTA AL CORONEL QUIROZ DÁVILA

Al día siguiente de la publicación de los resultados del "proceso de evaluación", el 13 de febrero, los docentes Karen Barreto, Fanny Morán, Mirtha Díaz y Luis Almeida enviaron una carta manuscrita al coronel Erick Augusto Quiroz Dávila, jefe del Departamento de Gestión de Servicios Educativos de la PNP. En ella denunciaron las presuntas irregularidades en el proceso, señalando que este había favorecido a ciertos docentes de manera arbitraria.

"Un requisito para ser contratado en 2024 en el colegio Santa Rosa era haber aprobado el examen de nombramiento docente a la Carrera Pública Magisterial, yo he aprobado este año, sin embargo, ningún mérito ha sido tomado en cuenta por la directora", afirma Karen Barreto, do-

cente que laboró el año pasado en la mencionada escuela.

Los profesores señalan que la directora justifica su fórmula de evaluación afirmando que las Instituciones Educativas de la PNP tienen independencia, sin embargo, la norma mencionada anteriormente precisa en su artículo 3 que el ámbito de su aplicación alcanza a "Instituciones Educativas Públicas gestionadas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior de Educación Básica y Técnico-Productiva".

Las entidades responsables, desde la Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía hasta el Ministerio de Educación, deben intervenir para garantizar un proceso de contratación docente basado en la meritocracia y la transparencia. No se puede permitir que estas irregularidades sigan afectando la educación de cientos de estudiantes ni que el abuso de autoridad se normalice.

Mientras la directora Cama Trebejo continúa guardando silencio, desde las oficinas del Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior nos comunicaron que han solicitado una investigación y en las próximas horas se han comprometido en brindar una respuesta formal de lo que viene ocurriendo en el colegio de la familia policial.

**OPINIÓN****MARIO CASTRO COBOS**

Carré 35, de Albert Caravaca (2017)

Cuál o cuáles son nuestras bases como personas, individuos, o lo que sea que seamos si lo somos... Nuestro mito fundacional, nuestro mito de origen... Nuestra narrativa. Qué tal si esa base se basa a su vez en un ocultamiento, una mentira. Algo que nos contaron, que no era así... O algo que nunca nos contaron... Pero que flota en el aire. Tú y quienes te rodeaban son vistos desde una luz nueva. Esta es una cuestión relevante en esta película.

Hay una admirable capacidad de insistencia en la inmersión, segura y progresiva del director, es un tema intensamente personal, urgente, en carne viva (impostergable, largamente postergado). Y lo personal es extraño, y lo propio se siente como ajeno... ¿no es curioso? Ninguna historia está nunca completa, y al no estarlo....

Somos (¿en qué medida? ¿cada vez más?) lo que hemos perdido, está en la base misma de lo que somos. Que es duro reconocerlo... Si somos 'eso', justo eso que hemos olvidado, que entrevemos en sueños, que sospechamos e intuimos y que no podemos formular correctamente, para lo que no tenemos un lenguaje que le haga al fin justicia.

La ausencia de alguien, que ni sabías que existió alguna vez, pero sí que sentiste de alguna manera esa ausencia, informada, el tabú, el miedo de preguntar, eso va tomando forma, inunda tu conciencia, transmuta tu ánimo. Alguien cercano a ti, una hermana, en este caso. Ahí se verá cómo las historias de las familias se relacionan con las historias de las naciones: lo que se gana ocultando, el precio que se paga.

Una madre, sensible y dura a la vez, negando a su hija, como por una cuestión de principios, escamoteando datos del pasado, esa lucha sutil para ir ganando terreno, para que se vaya desvelando la trama que está en el corazón de la existencia de una familia, y de cuántas más con secretos semejantes.

La película es sobria, serena y no tan oscura como creo que podría haber sido, atemperada por la tristeza y la melancolía. Y sucede que la reconciliación, la recuperación de alguna armonía y de mayor aceptación de la realidad, se hace posible ante nuestros ojos.

Honar a nuestros muertos, por los que, por lo menos en parte, en buena parte, vivimos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 11481-25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **GIANN CARLO CARRASCO TACÓ**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMUNICADOR AUDIOVISUAL, Domicilio: SAN BORJA NORTE 764 -766 DPTO. 802 - SAN BORJA y Doña **IORELLA IVETTE AGUILAR VARGAS**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA - PIURA - PIURA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EDUCADORA, Domicilio: CALLE BERRUGUETTE 135 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 26 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

SUCESION INSTESTADA
ANC-2848

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA **GUARNIZ CASTILLO OLINDA DIAMIR A** PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INSTESTADA CORRESPONDIENTE A SU FINADO ESPOSO DON: **WILLIAM SEGUNDO CONCEPCION SILVA**, FALLECIDO EL: **27 DE OCTUBRE DEL 2024**, CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 25 DE MARZO DEL 2025.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-20. PISO LIMA
TELEF. 4270423-4278388

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO
DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de **18-03-2025**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ACEROS S.A.C** nombramiento liquidador Sr. **André Christian Marcani Díaz**, identificado con DNI N° 75710865.

Lima, 18 de marzo del 2025.
André Christian Marcani Díaz
75710865
Liquidador

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INSTESTADA)

EXP. N° 05423-2024-0-0904-JP-CI-01.- Ante el Primer (1°) Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE., se ha presentado **FREDDY MIGUEL VALENTIN MONTALVO**, Solicitando la **SUCESION INSTESTADA** de quien fuera su señor Padre **MIGUEL VALENTIN MORALES**, fallecido el 15 de Agosto de 2018, en el Distrito de Pueblo Libre, Provincia Y Departamento de Lima; lo que se publica para los fines de ley, se ha resultado lo siguiente: 1. RESOLUCION NRO. 02 San Martín de Porres, 03 de marzo del 2025. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por **FREDDY MIGUEL VALENTIN MONTALVO** sobre sucesión instestada de quien en vida fuera **MIGUEL VALENTIN MORALES**, debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso. Notifíquese con la demanda al **Ministerio Público y Beneficencia Pública**. Notifíquese con la demanda y la presente resolución a los presuntos herederos: Juez Dra. **JANIDETH CARDENAS PORTUGAL**, Especialista Legal **MANUEL PUMASUNCO HERHUAY**, Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Lima 17 de Marzo de 2025.- **FREDDY MIGUEL VALENTIN MONTALVO**, ABOGADO, Reg. C.A.C. N° 4251.

SUCESIÓN INSTESTADA
K.138082 Ante mí, **ARTURO RIOS TUIRO**, solicita la **Sucesión Instestada** de **CELSO RIOS PAZ**, fallecido el **08.12.2015**.

Lima, 11 de Marzo del 2025.
Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima
Av. Juan de Arona N° 545,
San Isidro.

NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INSTESTADA

ANTE MI, **MARTHA CECILIA CARDENAS MATOS**, SOLICITA LA SUCESION INSTESTADA DE **BERNARDINA MATOS FABIAN**, FALLECIDA EL **12.10.2024**, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 14 DE MARZO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

*ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN CUSCO N° 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3371, **CARLOS EDMUNDO ANGULO FLORES Y RUTH ALICIA BONILLA LOZADA**, SOLICITAN: RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN RELACION A LOS NOMBRES DEL PADRE DEL CONYUGE, DICE: CARLOS ANGULO, DEBE DECIR: **CARLOS EDMUNDO TORIBIO ANGULO MASALIAS**, EN RELACION A LOS NOMBRES DE LA MADRE DEL CONYUGE, DICE: CONSUELO FLORES, DEBE DECIR: **LUSMILA CONSUELO FLORES VELARDE**, ASIMISMO, CON RELACION A LOS NOMBRES DEL PADRE DE LA CONYUGE, DICE: OCTAVIO BONILLA, DEBE DECIR: **OCTAVIO BONILLA BOGOVICH**, Y CON RELACION A LOS NOMBRES DE LA MADRE DE LA CONYUGE, DICE: **ZOLA LOZADA**, DEBE DECIR: **ZOLA CELINA LOZADA ALBARADO**, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.*

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO
DE LIQUIDADOR

De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 18 de marzo del 2025 se acordó la disolución de **INMOBILIARIA MARADENTRO S.A.C.**, designándose a **Luis Antonio Collado Palomino**, identificado con DNI No. **06277940** como liquidador.

El Liquidador

SUCESIÓN INSTESTADA

ANTE EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA, EXPEDIENTE NRO. **03886-2024**, ESP. LEGAL: **MANUEL PUMASUNCO HERHUAY, BRAULIA ROSA LUZ ACEVEDO DE LA CRUZ**, SOLICITA LA **SUCESIÓN INSTESTADA DE QUIÉN EN VIDA FUE SU HERMANO: CARLOS ENRIQUE ACEVEDO DE LA CRUZ**, FALLECIDO EL DÍA **8 DE JULIO DEL 2023**.

LIMA 17 DE MARZO DEL 2025.
Oscar A. Castillo Guevara
ABOGADO
Reg. C.A.C. 8552.

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DE TRANSPORTE VIRGEN DE LA PUERTA S.A
Ruc 20117182640

De conformidad a lo establecido por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores Accionistas de la **Empresa De Transporte Virgen De La Puerta S.A.**, a la **Junta General Obligatoria**, en 1ra convocatoria a realizarse el día **sábado 12 de abril del 2025** a horas 10:00 a.m. en el local de la empresa, sitio en Av. Santo Domingo Mz A Lte 15 Asociación Proviéndida El Rosedal en el distrito de Carabayllo, Lima, Perú a fin de tratar la siguiente **agenda**:

1. Elecciones de directorio periodo 2025-2027.

Carabayllo, 26 marzo de 2025.
DIRECTORIO

NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INSTESTADA

ANTE MI, **WILFREDO PACHECO ARROYO**, SOLICITA LA SUCESION INSTESTADA DE **MANUEL ISMAEL PACHECO MALDONADO**, FALLECIDO EL **16.11.2021**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 14 DE MARZO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESION INSTESTADA

Ante mí, **GRACIELA CAHUANA ROMERO**, solicita la Sucesión de **JORGE ANTONIO CAHUANA ROMERO**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **28 DE SETIEMBRE DE 2023**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 24 de marzo del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO
DE LIQUIDADOR

De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 18 de marzo del 2025 se acordó la disolución de **INMOBILIARIA GARDEN CITY S.A.C.**, designándose a **Luis Antonio Collado Palomino**, identificado con DNI No. **06277940** como liquidador.

El Liquidador

SUCESIÓN INSTESTADA

Ante: Juzgado de **PAZ LETRADO CIVIL DE CHORRILLOS**, EXP: **00046-2025**, Resolución N° uno, ADMITE, tramite de **sucesión instestada**, especialista legal; **RUMICHE GONZALES PATRICIA JANET**, de: **CARLOS HERNAN RODRIGUEZ MAMANI**, solicita sucesión de su Madre fallecida, **VICTORIA MAMANI MAMANI DE RODRIGUEZ**, el **05 de Febrero de 2021**, último domicilio, pasaje, Mz. A-4, lote 15, zona uno, Urb. Pop. Asociación Rural Industrial Agropecuaria las Delicias de Villa, Distrito de Chorrillos, Lima 25 de marzo de 2025, abogado **CARLOS CESAR GOMEZ GAMARRA**, CAL N° 33623.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2025 SE ACORDÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA GROUND PERU S.A.C. CON RUC 20555279117 Y SE NOMBRO COMO LIQUIDADOR A **JENNY DE LA CRUZ VELASQUEZ**, IDENTIFICADA CON DNI 42308840 LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 22 DE MARZO DE 2025.
JENNY DE LA CRUZ VELASQUEZ
LIQUIDADORA

SUCESIÓN INSTESTADA
(Kárdex 2472 N.C.)

El señor **ALBERT REUEL ROJAS MENDOZA** con DNI N° 4510342, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Instestada de quien en vida fuera su señor padre **SEGUNDO JUAN ROJAS SANCHEZ** con DNI N° 43289039, fallecido el 15 de agosto del 2024; siendo su último domicilio en el inmueble ubicado en el Conjunto habitacional La Estancia de Lurín, Mz. ÑA, Lote 30, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 18 de Marzo del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESION INSTESTADA

Ante mí, **LUZMILA ROJAS TAMBO VDA DE LIMACHE**, solicita la Sucesión de **JESUS LIMACHE ESTRADA**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **28 DE DICIEMBRE DE 2022**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 24 de marzo del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO
DE LIQUIDADOR

De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 18 de marzo del 2025 se acordó la disolución de **INMOBILIARIA ALAMEDA DE BARRANCO S.A.C.**, designándose a **Luis Antonio Collado Palomino**, identificado con DNI No. **06277940** como liquidador.

El Liquidador

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL

El Directorio de **INVERSIONES MARIN S.A.**, convoca a Junta General Obligatoria Anual, en conformidad con el artículo 11 del Estatuto, en **Primera Convocatoria** para el día **Lunes 07 de Abril del 2025** a horas 8:00 am. en su local institucional ubicado en Jr. Ricardo Herrera 1045/1075 Lima, oportunidad en la que se tratará la siguiente:

AGENDA

- Memoria Anual.
- Aprobación del Balance.
- Aplicación de Utilidades.
- Elección del Directorio.

En caso no se reuniera el quórum de Ley, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día **Viernes 11 de Abril del 2025**, con la misma Agenda, Lugar y Hora.

EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **NAVARRETE CORNEJO PIERO**, de 26 años de edad, natural de Parcona - Ica - Ica, de nacionalidad Peruana, Soltero, Policía, domiciliado en **CALLE TACNA 404 SEÑOR DE LOS MILAGROS - COMAS** y doña **MARINO PERNIA LIZETH LIAN**, de 34 años de edad, natural de Humaya - Huacho - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Policía, domiciliada en **CALLE TACNA 404 SEÑOR DE LOS MILAGROS - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 25 DE MARZO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de la empresa **"Inversiones Turismo y Servicios Roma International S.A."**, persona jurídica inscrita en la partida electrónica N° 03023976 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en uso de sus atribuciones y facultades descritas en el artículo 6° del estatuto de la sociedad y en virtud del artículo 115° de la ley general de sociedades y demás que resulten aplicables, mediante la presente se dirige a los señores accionistas miembros de la sociedad y los convoca a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, la misma que se celebrará de manera presencial y con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:
Reorganización simple de la sociedad
Otorgamiento de Facultades
Fecha de Primera Convocatoria: 05 de abril del 2025.
Hora de inicio: 10:00 am.
Lugar: V etapa, manzana U10, lote 03, A.H. Mariscal Cáceres, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
En caso de no contarse en primera convocatoria con el quorum estatutario y de ley requeridos, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día miércoles 09 de abril del 2.025 a horas 10.00 am, en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.
Lima, 25 de marzo del 2025.

EL DIRECTORIO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20607548731

Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de Marzo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **"MOLLECASVER IND S.A.C."** nombrándose como liquidador al Señor **LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ**, con DNI N° **06206148**.

LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ
DNI N° 06206148
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20607554731

Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de Marzo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **"VAJUISA NATURA S.A.C."** nombrándose como liquidador al Señor **LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ**, con DNI N° **06206148**.

LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ
DNI N° 06206148
LIQUIDADOR

AVISO

Lima, 05 de febrero de 2025

Señor (a):
OCHARAN CASABONA MARIO EDUARDO
FOUSCAS OBRENOVICH ANA MAGALLY
CAMINOS DEL INCA N° 550-554, DPTO. 402, URB. PARTE DEL FUNDO TEVES SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted suscribió el nuestro contrato de **Garanta Mobiliaria**, el mismo que es inexacta y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de **Garantía Mobiliaria**. Al efecto, le informamos que el vehículo de placa Nro. **BVT-231**, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **18.01.2025**, en **USD 27,296.68** Dólares Americanos.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo plm@grupomarbank.com.pe

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20607554731

Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de Marzo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **"VAJUISA NATURA S.A.C."** nombrándose como liquidador al Señor **LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ**, con DNI N° **06206148**.

LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ
DNI N° 06206148
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20607548731

Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de Marzo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **"MOLLECASVER IND S.A.C."** nombrándose como liquidador al Señor **LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ**, con DNI N° **06206148**.

LUIS ENRIQUE BECERRA RAMIREZ
DNI N° 06206148
LIQUIDADOR

SUCESION INSTESTADA

K. 92739

CAUSANTE: JULIO CESAR MARTOS BECERRA
Ante mí; **CARMEN ESTHER MARTOS BECERRA**, con DNI N°26634365, solicita la **Sucesión Instestada** de su hermano: **JULIO CESAR MARTOS BECERRA**, fallecido el **18 de marzo de 2025**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 24 de marzo del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Colombia no la pasa bien tras empate con Paraguay

IVÁN MEJÍA periodista colombiano, señaló que suplentes le perdieron la fe al técnico Néstor Lorenzo y hay una creciente inconformidad y descontento.

La Selección Colombia procesa su duelo. No perdió, empató 2-2 contra Paraguay de local, pero por la manera como se dieron las cosas en el duelo por la fecha 14 de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, se sintió como una derrota. Será el próximo rival de Perú para la siguiente fecha doble de junio en Barranquilla.

Esa es la sensación que arrastra hoy un grupo golpeado por el esfuerzo inútil a la hora de recuperar la memoria ganadora, pues en sus últimos seis partidos solo pudo ganarle a Chile -que ha perdido con casi todos los rivales de la región- y en cambio perdió contra



Bolivia, Uruguay, Ecuador y Brasil y sumó un punto contra Paraguay.

El sexto lugar de la tabla de posiciones es el reflejo del declive del equipo, que fue segundo y en esta última jornada hasta tercero, pero fue incapaz de defender su ventaja hasta el final. Otra vez...

Y la duda es inevitable cuando el técnico Néstor Lorenzo insiste en que ve un equipo que juega bien, que por eso le cuesta mucho ha-

cer los cambios y los demora y que no cree que tenga que 'patear el tablero' a pesar de los malos resultados.

Contra Paraguay envió a Campaz por James, a pesar de tener un genio creativo como Juan Fernando Quintero en el banquillo, y apostó por Mina en lugar de Jhon Arias, que era una de las figuras. Nunca se entendió -tal vez ni el propio Yerry lo hizo- cuál era el objetivo, la tarea en el campo para el caucano.

Y en ese desconcierto, teniendo alternativas para jugar diferente y responder mejor a los desafíos de un Paraguay valiente y astuto en el segundo tiempo, surge una posible explicación a lo que sucede: ¿acaso se rompió la unidad del grupo?

La teoría del periodista Iván Mejía es contundente y apunta a jugadores y cuerpo técnico: "El equipo está roto internamente?", se preguntó. (Fuente Portal Fútbol Red).



SUDAMERICANO: SE JUGARÁ EN COLOMBIA

Selección Sub 17 debuta hoy ante Paraguay

La Selección Peruana Sub17, quedó lista para su debut en el Sudamericano de la Categoría que se juega en Colombia y donde enfrentará en el debut del torneo ante su similar de Paraguay. Los dirigidos por Carlos Silvestri culminaron con sus prácticas y quedaron aptos para el debut ante la 'Albirroja' hoy jueves desde las 4:30 p.m.

Recordemos que Perú comparte el Grupo "A" junto con la anfitriona Colombia, Argentina, Paraguay y Chile. Tras el de-

but ante Paraguay, Perú enfrentará Colombia en el segundo partido, en la tercera fecha chocará con Chile y finalmente cerrará con Argentina descansando en la última jornada.

La contienda entre peruanos y paraguayos, se jugará en el Estadio Jaraguay de Montería, con una capacidad de 12 mil espectadores. En el cotejo de fondo lo animarán la anfitriona Colombia frente a Chile, desde las 7:00 p.m. Descansará Argentina.

EN SUDAMERICANO DE REMO ASUNCIÓN 2025-PARAGUAY

Gemelas Alessia y Valeria Palacios ganan medalla de oro

Las bogas peruanas, como son las gemelas Alessia y Valeria Palacios, consiguieron la medalla de

oro en la modalidad LW2x en el Campeonato Sudamericano de Remo Asunción 2025, capital de Paraguay.



En una demostración de esfuerzo y trabajo en equipo, las olímpicas en las últimas Olimpiadas de París 2024, subieron a lo más alto del podio, seguidas por las representantes de Argentina y Brasil, quienes se llevaron la plata y el bronce respectivamente.

Recordemos que estas deportistas (Alessia y Valeria Palacios), reciben el apoyo del Gobierno Peruano a través del Programa de Apoyo al Deportista del Instituto Peruano del Deporte, lo cual les permite tener la preparación idónea, para las competencias que tienen en el extranjero.



TRAS ALEJARNOS DEL REPECHAJE, A PERÚ LE RESTA MEJORAR SU UBICACIÓN Y DEJAR A CHILE DE COLERO EN LAS CLASIFICATORIAS SUDAMERICANAS

NO QUEDAR ÚLTIMOS

Despedita honrosa. Tras esfumarse la última esperanza de pelear ir al Repechaje con la derrita ante Venezuela 1-0, a la Selección Peruana le queda mejorar su ubicación en la tabla, y no repetir los papelones de anteriores Eliminatorias como la del 89 con el brasileño Pepe, con Popovic el 93 y del Solar en el 2010, donde quedaron coleros y ahondar más la profunda crisis del fútbol peruano.

Actualmente comparte la última ubicación con Chile con 10 puntos, y solo lo superamos por

un gol de diferencia 6-17 (-11) y 9-21 (-12). Restan cuatro fechas: En Junio visitar a Colombia en Barranquilla y recibe a Ecuador en Lima. Y luego en setiembre visitamos a Uruguay en Montevideo y cerramos siendo anfitriones de Paraguay.

En el caso de Chile, para junio recibirán a la ya clasificada Argentina, y luego visitará a Bolivia en El Alto. En el mes de setiembre, serán visitantes de Brasil y cerrarán en Santiago ante Uruguay. Ambos tienen rivales complicados, aunque para la

última fecha doble sus rivales ya clasificados al Mundial, podrían presentar una oncenita entre titulares y suplentes.

Lo que empieza mal, comienza mal. Cuando era más factible poder pelear los seis cupos directos o el Repechaje, no se logró ninguna de las dos opciones, por la incapacidad del directorio de la FPF, en contratar a tres entrenadores (Juan Reynoso, Jorge Fosati y Óscar Ibáñez) que nos ha llevado a este papelón. Al menos terminen de forma honrosa estas Clasificadorias.

COMERCIANTES UNIDOS-GRAU Y AYACUCHO-MELGAR

Torneo Apertura se reinicia hoy jueves

De nuevo y a acomodarse. Con dos partidos a jugarse hoy jueves 27 de marzo por la sexta fecha, se reiniciará el Torneo Apertura, luego del receso por las Clasificadorias Sudamericanas al Mundial 2026. Comerciantes Unidos y Ayacucho FC recibirán a Atlético Grau y FBC Melgar, a la 1:00 p.m. y 3:30 p.m. respectivamente. Mañana viernes, se programaron dos partidos más entre Alianza Atlético y Cusco F.C. y de Universitario y Sport Huancayo a jugarse



en el Monumental.

Para el sábado 29, se jugarán tres encuentros en los que Sporting Cristal y Deportivo Garcilaso recibirán a Binacional y Sport Boys, respectivamente, mientras que Alianza Lima visitará al ADT en Tarma.

ENTE MÁXIMO SEÑALA QUE ESTAMOS AFUERA

FIFA analizó triunfo de Venezuela ante Perú

El máximo ente del fútbol, FIFA, analizó lo que fue el choque entre Venezuela y Perú, destacando la "furia de los visitantes" por el gol anulado a Bryan Reyna y que con la derrota la 'blanquiroja' quedó prácticamente fuera del Mundial 2026.

"Las dos selecciones necesitaban desesperadamente la victoria, y Perú estuvo a punto de regalarle una temprana ventaja a Venezuela. Un



error de comunicación le permitió a Salomón Rondón una ocasión de gol, pero el guardameta Pedro Gallese hizo lo justo para obligar al veterano a dar un toque largo", comentó la FIFA.